**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./033/2014.**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA,** LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA **(S.O./33/2014)** DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”. -----------------

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** veinte de noviembre del dos mil catorce. ---------------------

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.---------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Compañeras Consejeras muy buenas tardes, antes de dar inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia. -----------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Gracias Presidente, Consejeras, me voy a permitir pasar lista de asistencia para lo cual al escuchar su nombre les pido se sirvan levantar la mano diciendo presente, Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, (presente), Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, (presente), Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, (presente), Licenciado Darinel Blas García, (presente). ----------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejero Presidente le informo que después de haber pasado lista de asistencia con fundamento en lo dispuesto por el Tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracciones XVIII del Reglamento Interior se declara “**la existencia del quórum legal”**. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Una vez declarado la existencia **del “quorum legal”, s**e procede al desahogo del **punto número 2 (dos)** del orden del día, relativo a la **declaración de instalación de la Sesión**. Para ello, **“pido a todos los presentes ponerse de pie**”. -----------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

En este acto, siendo las quince horas con cuarenta minutos, del día **20 de noviembre del año dos mil catorce,** declaro: formalmente instalada **la Trigésima Tercera Sesión** **Ordinaria** del año dos mil catorce del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en ésta sean tomados. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

Pido a todos los presentes tomar asiento, para que continuemos con el desarrollo de esta sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 3 (tres) del orden del día,** consistente en **la lectura y aprobación del Orden del Día** que se contiene en la convocatoria para ésta sesión; por lo que pido dar lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

**Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil catorce** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. ---------------------------

 **O R D E N D E L D I A**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. ---------
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----------------------------------------
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------------------------------------------
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014. ------------------------------------------------------------------------
5. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO LICENCIADO ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ. ---------------------------------------------------------------------------------------------------
6. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ. -------------------------------------------------------------------------------
7. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES. -----------------------------------------------------------------
8. DAR VISTA AL CONSEJO GENERAL DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO PARSP/003/2014.---------------------------------------------------------------------------------------
9. DAR VISTA AL CONSEJO GENERAL DEL ACUERDO DEL RECURSO DE REVISIÓN 007/2013. ----------------------------------------------------------------------------------
10. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----------------------------------------------------
11. APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL 2015. -----------------------------------------
12. ASUNTOS GENERALES.----------------------------------------------------------------------------
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----------------------------------------------------------------------

Son los puntos del orden del día, Presidente.-------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Quisiera permitirme solicitar a este Consejo General una propuesta de modificación del Orden del Día en relación a los siguientes puntos, primero en cuanto al punto número diez en la Aprobación del Reglamento del Recurso de Revisión de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quisiera que modificáramos el orden del día y este punto fuera cancelado derivado que estamos continuando con los trabajos de revisión del proyecto del reglamento y requerimos un mayor espacio de tiempo para poder traerlo a este Consejo General y en razón de los puntos 8 y 9 del Orden del Día original, se propone las siguientes modificaciones en el caso del punto número 8 el punto sería dar cuenta a este Consejo General del Recurso de Revisión interpuesto en el procedimiento administrativo disciplinario número PARSP/003/2014 ese sería el punto número ocho y el punto número nueve sería Acuerdos sobre los Recursos de Revisión 007/2013 y 336/2013, para que en el Orden del Día se enlisten propiamente doce puntos omitiendo el punto diez como ya lo comente la aprobación del Reglamento del Recurso de Revisión y las modificaciones al punto 8 y 9.----------------------------------------

Si no hubiera comentarios al respecto someto a la consideración de este Consejo General el Orden del Día al que se le acaba de dar lectura en su modificación y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General.------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos**.--------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Pediría al Secretario General de lectura de los puntos como quedaría el Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

**O R D E N D E L D Í A**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. ----
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----------------------------------
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------------------------------------
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014. ------------------------------------------------------
5. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO LICENCIADO ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ. -----------------------------------------------------------------------
6. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ. -----------------------------------------------------
7. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES. ----------------------------------------------
8. DAR CUENTA AL CONSEJO GENERAL CON EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVI DORES PÚBLICOS PARSP/003/2014.
9. ACUERDOS SOBRE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 007/2013 Y 336/2013.---
10. APROBACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL 2015. --------------------------------------
11. ASUNTOS GENERALES. -----------------------------------------------------------------------
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.--------------------------------------------------------------------

Serian los puntos.----------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Si no existieran comentarios someto a la consideración de este Consejo General el Orden del Día, al que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General. ----------------------------------------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos**.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 4 (cuatro)** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del **Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** del año dos mil catorce; recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha acta, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura.------------- Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.----------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos -------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Ahora bien, ya que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe aprobar el acta de la sesión anterior, someto a la consideración de éste Consejo General, la aprobación del contenido de dicha acta, por lo que sí están a favor de mi propuesta les pido levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.---------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 5 (cinco)** del orden del día, consistente en **someter a la aprobación del Consejo General los proyectos de resolución que presenta el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José. --------------------**

Para ello pido se de lectura a los proyectos de resolución que hice llegar a la Secretaría Técnica para que fueran sometidos a la probación del Consejo General de esta Comisión.

**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Solicito el uso de la palabra.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Concedido el uso de la palabra Consejera.

**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Gracias, buenas tardes toda vez que fueron turnados en tiempo y forma los proyectos de resolución para ser analizados por cada uno de nosotros, considero que sería reiterativo dar lectura a cada uno de ellos. Por lo que, solicito se someta a consideración de este Consejo General, la dispensa de la lectura y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión, que al dar cuenta de ellos refiera únicamente al Sujeto Obligado y un extracto de la resolución de los proyectos.-----------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Atendiendo a la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras, si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.------------------------------------------------------------------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Nuevamente pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta a este Consejo General de los proyectos de resolución que hice llegar a la Secretaría Técnica.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es el Recurso de Revisión **319/2014** el Sujeto Obligado es la **Auditoría Superior del Estado de Oaxaca**, el proyecto de resolución presentado por la ponencia del Consejero Presidente Licenciado Esteban López José plantea declarar parcialmente fundado los motivos de inconformidad expresado por el recurrente, lo anterior en virtud de que si bien la información solicitada se refiere a auditorías realizadas en el Municipio de Loma Bonita, Oaxaca, considerada como información catalogada como reservada, también lo es que parte de esa información se refiere a la realizada al ejercicio fiscal 2012, la cual el Sujeto Obligado se realizó el resumen definitivo de las observaciones detectadas y solventadas al Municipio de Loma Bonita, Oaxaca, sin dejar en claro si con dicho resumen se concluyó la auditoria, además que ya ha pasado tiempo considerable para que cuente con ella, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 62, fracción II, del Reglamento del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Órgano Garante es procedente modificar la respuesta y ordenar al Sujeto Obligado a que indique al Recurrente si concluyó o no la auditoría al Municipio de Loma Bonita, Oaxaca, respecto el ejercicio fiscal 2012, y de ser así entregue los resultados de dicha auditoría. En caso de negativa, informe de la misma manera al Recurrente el motivo por el cual no se ha concluido la auditoría de ese ejercicio fiscal, respecto de la información solicitada en los puntos 3, 4 y 5, se le ordena a que oriente debidamente al Recurrente respecto al Sujeto Obligado a quien le corresponde entregar la información solicitada, de acuerdo a lo establecido por el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca, ya que si bien en sus archivos puede tener parte de la información solicitada, también lo es que no es el Sujeto Obligado competente para otorgarla. En cuanto a la respuesta otorgada en el punto número 2 de la solicitud de información, se confirma, en virtud de ser información reservada al encontrarse aun en etapa de verificación.------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:** ¡Es todo Consejero Presidente!------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta.---------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar lectura al siguiente proyecto de resolución.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es el Recurso de Revisión **322/2014** el Sujeto Obligado es la **Auditoría Superior del Estado**, el proyecto de resolución presentado por la ponencia del Consejero Presidente Licenciado Esteban López José plantea declarar fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente. Lo anterior en virtud de que del análisis a la respuesta del Sujeto Obligado, se tiene que ésta es imprecisa, de esta manera, este Consejo General considera procedente declarar fundado el motivo de inconformidad planteado por el recurrente, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 62 fracción III, del Reglamento del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Órgano Garante, se debe modificar la respuesta del Sujeto Obligado y ordenar a que responda de manera clara y precisa sobre lo solicitado en caso de no contar con la información, fundamentando debidamente dicha situación.----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es todo presidente.------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta.---------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar lectura al siguiente proyecto de resolución.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es el Recurso de Revisión **325/2014** el Sujeto Obligado es la **Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico**, el proyecto de resolución presentado por la ponencia del Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, plantea sobreseer el Recurso de Revisión. Lo anterior en virtud de que si bien el Recurso de Revisión se interpuso por falta de respuesta, durante la substanciación del Recurso de Revisión el Sujeto Obligado informó a esta Comisión haber dado respuesta a la Recurrente a través de su correo electrónico personal, comprobando tal hecho y remitiendo la información proporcionada, la cual del análisis que se realizo a ésta se tiene que es la requerida. En consecuencia, con fundamento en lo previsto en el artículo 75, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 49, fracción IV del Reglamento del Recurso de Revisión y demás Procedimientos del Órgano Garante, se sobresee el Recurso de Revisión.-------------------------------------------**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es todo presidente.------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta.---------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 6 (seis)** del orden del día, consistente en  **la aprobación del Consejo General de los proyectos de resolución de los recursos de revisión que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.------------------------------------------------------------------------------------------**

Para ello ido se de lectura a los proyectos de resolución que hizo llegar a la Secretaría Técnica, para que fueran sometidos a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión.-------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es el Recurso de Revisión  **281/2014** el Sujeto Obligado es la **Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable**, la ponencia de la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez considera declarar infundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente y en términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se Confirma la respuesta del Sujeto Obligado respecto de la solicitud de información de folio 14036 tramitada a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública, lo anterior ya que del análisis a la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado la misma fue atendida conforme a derecho, estableciendo los elementos tendientes a señalar la imposibilidad física y jurídica de la entrega de lo solicitado; en razón que a la fecha de la misma es objeto de fiscalización por parte de la Auditoría Superior del Estado instancia que en la actualidad tiene a resguardo la documentación en cumplimiento a sus atribuciones, acreditando con el oficio OF/SIOTS/SSOP/DCE/138/2014 la remisión de la información a dicho órgano fiscalizador; y atendiendo la solicitud de información conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, por lo que no se vulnera el derecho del solicitante.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es todo presidente.------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta.---------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es el recurso de revisión **269/2014** el Sujeto Obligado es el **H. Ayuntamiento de San Juan del Estado, Etla, Oaxaca**, la ponencia de la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción I, y 75 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 49, fracción IV, del Reglamento del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Órgano Garante, **se SOBRESEE** el Recurso de Revisión identificado con el número **R.R./269/2014,** dado que se actualizó la hipótesis normativa referida**,** al haber sido otorgada la información a la Recurrente antes de que se decidiera en definitiva por este Consejo General. Así mismo se afirma que el Sujeto Obligado, conforme a lo argumentado, cumplió hasta el máximo posible con atender la solicitud de información planteada por la ahora Recurrente, misma que al ser verificada y analizada responde a los cuestionamientos realizados por la solicitante ahora Recurrente, lo que evidencia claramente su voluntad de extinguir el acto de omisión, por lo que es obvio y lógico concluir que la materia del Recurso, al ser subsanado dicho acto, se extingue. Es todo presidente.------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta.---------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 7 (siete)** del orden del día, consistente en  **la aprobación del Consejo General del proyecto de resolución del recurso de revisión que presenta la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.--------------------------------------------------------------------------------------------**

Para ello pido se de lectura al proyecto de resolución que hizo llegar a la Secretaría Técnica, para que fuera sometido a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión.------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Es el Recurso de Revisión **258/2014** el Sujeto Obligado es el **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca,** el proyecto de resolución presentado por la ponencia de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, plantea declarar FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente y en términos de lo establecido en los artículos 65 y 73 fracción III, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se ORDENA la entrega de la información requerida por elaquírecurrente. En virtud que es obligación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, dar cumplimiento a sus deberes de transparentar sus acciones, como Sujeto Obligado, ya que al no dar contestación a la solicitud de información del recurrente, en términos de las disposiciones legales se actualizó la figura de la afirmativa ficta establecida en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, por lo que éste Órgano Garante declara Fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente y en términos de lo establecido en los artículos 65 y 73 fracción III, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se ORDENA la entrega de la información requerida por el aquí recurrente concerniente a: la base de datos proporcionadas por la autoridad educativa estatal al INEGI para el levantamiento del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial. Dicha información deberá contener la información relativa a: 1) los centros de trabajo, 2) plantilla de trabajadores y docentes por centro de trabajo, y 3) matrícula escolar. También deberá incluir los nombres y cargos de los integrantes del Comité Estatales de colaboración al Censo. La información deberá incluir los descriptores de variables y códigos necesarios para el uso de los datos. Solicito expresamente que la información sea entregada en algunos de los siguientes formatos accdb, mdb, dbf, txt y csv y no en formato PDF, de lo antes expuesto el Sujeto Obligado deberá entregar la información requerida en el término de diez días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación de la presente Resolución, asumiendo los costos que en su caso genere la reproducción de la información. Es todo Presidente.---------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta.--------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos. -------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 8 (ocho)** del orden del día, consistente en **dar cuenta a este Consejo General del Recurso de Revisión interpuesto en el procedimiento administrativo de responsabilidades a los servidores públicos número PARSP/003/2014.**-------------------------------------------------------------------------------

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta del mismo.---------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata de un escrito que contiene el recurso de Revisión interpuesto en el procedimiento administrativo disciplinario número PARSP/003/2014 interpuesto por el Ciudadano (se emite su nombre) que obra en el escrito en la interposición del recurso el cual fue reciba en la oficialía de partes de esta Comisión, las trece horas con tres minutos del día trece de noviembre del año en curso, hecho escrito se compone de 23 fojas y fue exhibido en tres tantos con firma autógrafa al cual se anexo copia de la resolución de fecha ocho de octubre del año en curso así como del voto particular emitido por la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez en tal documento daré cuenta de forma sustancial en los siguientes términos: a través de dicho escrito el promovente solicita que se revoque o se anule el acuerdo de fecha 08 de octubre del año 2014 dictado por la Contraloría Interna de esta Comisión y aprobado en la misma fecha por el Consejo General de esta Comisión, en el mismo escrito el promovente cita los antecedentes del acto contra el que se promueve la revisión, la procedencia del recurso que promueve la oportunidad de recurso de revisión que promueve el órgano administrativo al que lo dirige nombre y domicilio del recurrente y del tercero perjudicado, acto que se recurre y fecha de la notificación y conocimiento así mismo expreso los agravios que le causa el acto que recurre su fundamento de derechos en que se basa y puntos petitorios el cual se encuentra debidamente rubricado por el Ciudadano que interpone dicho recurso, agregando en el escrito de cuenta señala como tercer perjudicado la Contraloría Interna de esta Comisión. Es todo Presidente.--

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Dada cuenta con el documento a que se refiere este punto del orden del día informo a los Integrantes de este Consejo General en razón que para la procedencia del Recurso de Revisión el promovente hace valer en los artículos 66,68 y 69 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, donde se determina que respecto a los actos administrativos emitidos por una autoridad ante la misma se interpondrá Recurso de Revisión para que sea su superior jerárquico quien resuelva el recurso de revisión en tal razón conforme a nuestro reglamento interno resulta que el Consejo General de esta Comisión es su superior jerárquico de la Contraloría Interna además que el escrito de cuenta esta dirigido a este Consejo General, este Consejo General es quien debe conocer y resolver el recurso de revisión con el que se acaba de dar cuenta para que se de la respuesta al promovente. Por otra parte este Consejo General para resolver los asuntos de su competencia realiza turnos a los Consejeros que lo integran quienes tenemos la obligación de instruir el procedimiento y elaborar el proyecto de resolución que se aprobara en pleno, por lo tanto para que se atienda el presente asunto propongo que el mismo sea turnado a la compañera Consejera Lic. Maria de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.---------------------------------------------------------si no existen comentarios al respecto solicito a mis compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------**se aprueba por unanimidad de votos**.--------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 9 (nueve)** del orden del día, consistente en los **acuerdos sobre los Recursos de Revisión 007/20013 y 336/2013.---------------**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

En estos expedientes dos proyectos de Acuerdo en el expediente del Recurso de Revisión 007/2013 interpuesto en contra del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, los proyectos de acuerdos son del tenor siguiente: PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2,7 fracciones I y IX, 53 fracciones II y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 8 fracciones II, XIII y XXIII, 10 fracciones XII y XIII, y 20 fracción II del Reglamento Interior de esta Comisión, se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que por su conducto y con las formalidades de Ley proceda a hacer del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca el incumplimiento por parte de los servidores públicos de la Unidad de Enlace del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a la resolución dictada dentro del expediente del Recurso de Revisión R.R./007/2013, para efecto de que se incoen los procedimientos correspondientes para fincar las responsabilidades administrativas a que hubiera lugar. SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que informe a este Consejo General de la Substanciación y tramite de los procedimientos administrativos que se inicien con motivo de las conductas y omisiones en que incurrieron los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca en su calidad de Sujeto Obligado dentro del expediente del Recurso de Revisión R.R.007/2013 y de resultar necesario acuerde las medidas que conforme a derecho procedan. En el segundo expediente que es el R.R.336/2013 interpuesto en contra del Sujeto Obligado Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico los proyectos de acuerdo son del tenor siguiente: PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2,7 fracciones I y IX, 53 fracciones II y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 8 fracciones II, XIII y XXIII, 10 fracciones XII y XIII, y 20 fracción II del Reglamento Interior de esta Comisión, se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que por su conducto y con las formalidades de Ley proceda a hacer del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Oaxaca, las conductas y omisiones que incurrieron los servidores públicos que integran la Unidad de enlace de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico en su calidad de Sujeto Obligado dentro del expediente del Recurso de Revisión R.R./336/2013, a efecto que se incoen los procedimientos correspondientes para fincar responsabilidades administrativas a que hubiera lugar. SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que informe a este Consejo General de la Substanciación y tramite de los procedimientos administrativos que se inicien con motivo de las conductas y omisiones en que incurrieron los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico en su calidad de Sujeto Obligado dentro del expediente del Recurso de Revisión R.R.336/2013 y de resultar necesario acuerde las medidas que conforme a derecho procedan. Son los proyectos de acuerdo de los dos expedientes Presidente.---------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba los acuerdos de los que se acaba de dar cuenta.-------------------------------------------------------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos. -------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 10 (diez)** del orden del día, Aprobación del Calendario Oficial 2015.-------------------------------------------------------------------------------

Compañeras Consejeras toda vez que ya hemos tenido la oportunidad de revisar la propuesta del Calendario Oficial 2015 para la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; solicito la dispensa de su lectura.----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Atendiendo a la propuesta, pido a mis compañeras Consejeras, que si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.**-----**

**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se Somete a la Aprobación del Consejo General el Calendario Oficial 2015 para la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 11 (once)** del orden del día,relativo a **Asuntos Generales.** Compañeras Consejeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día. Dado que no existen comentarios al respecto procederemos al desahogo del **punto** **número 12 (doce) del orden del día relativo a la Clausura de la Sesión;** para lo cual pido a los presentes ponerse de pie.-------------- “En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día 20 de noviembre del año dos mil catorce, declaró clausurada la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria (S.O/033/2014)** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.--------------------------------------------------------- **CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se levanta la sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia.------------------------¡**Buenas tardes!**